

# Plataforma de Lucha



# Central Clasista

de trabajadoras  
y trabajadores

---

Propuesta a discusión en encuentros regionales

Diciembre 2017



---

*La Central Clasista de Trabajadores y Trabajadoras (CCT) será un nuevo instrumento sindical que responderá con fuerza, movilización y combatividad a los empresarios chilenos y extranjeras. Asegurando condiciones totalmente dignas para los trabajadores y trabajadoras de nuestro país, sin injusticias ni abusos por parte de los empleadores.*

 [centralclasista](#)

 [contacto@centralclasista.cl](mailto:contacto@centralclasista.cl)

[www.centralclasista.cl](http://www.centralclasista.cl)

La CCT busca conquistar mejores condiciones de trabajo y de vida para el conjunto de la clase trabajadora en el marco de la actual sociedad capitalista, pero teniendo siempre como norte la abolición de las condiciones de explotación y opresión bajo las que vive hoy nuestra clase y el conjunto del pueblo trabajador.

Nuestras conquistas solo serán fruto de la lucha y la unidad, para hacer frente tanto a los empresarios y sus organizaciones gremiales, como al Estado, que resguarda los intereses del capital. Pero no solo la lucha reivindicativa nos debe llevar a conseguir nuestras demandas, llamamos a crear formas alternativas a través de las cuales podamos ir resolviendo algunas de nuestras problemáticas y construyendo el poder de las y los trabajadores.

Para avanzar en conquistas concretas, proponemos la siguiente plataforma de lucha que unifique nuestras reivindicaciones y que oriente nuestras luchas, en demandas de corto, mediano y largo plazo que nos lleven a una transformación profunda y radical de la sociedad en que vivimos.

# I. Luchamos por demandas inmediatas para instalar en los contratos colectivos:

a) Jornada de trabajo continua, con media hora de colación imputable a dicha jornada. 40 horas semanales máximo, distribuida en 5 o 6 días. Las horas extraordinarias deben ser pactadas por ambas partes y no deben ser más de 2 por día.

b) Aporte patronal al seguro de cesantía. La empresa se hará cargo del aporte del trabajador al seguro de cesantía (0,6%), sin descuento por este concepto en el finiquito del trabajador.

c) Aporte patronal AFP y salud. La empresa se hará cargo del 50% del pago de AFP y salud mensual.

d) Derecho a sala cuna. Sin importar el número de trabajadoras por empresa, extensión del derecho a hombres en las mismas condiciones

e) Aguinaldos. Todos los trabajadores tendrán derecho de aguinaldos, cuyo monto mínimo debe ser el que fija el Estado para los trabajadores de ingresos más bajos en la administración pública.

## II. Luchamos por conquistar derechos mínimos garantizados para todos los trabajadores:

- a) Sueldo vital elaborado por la organización de los trabajadores en base a una canasta básica, que permita satisfacer necesidades de alimentación, vestuario, recreación y gastos básicos de un hogar. Este sueldo vital será diferenciado de acuerdo a la realidad de cada región o comuna del país. Anualmente el monto de los sueldos vitales se reajustará de acuerdo al aumento del costo de la vida.
- b) Monto diario por locomoción y alimentación, no inferior en su valor a pasajes de locomoción colectiva de ida y regreso entre el hogar y el lugar de trabajo y una colación tipo que incluya plato principal, ensalada y postre.
- c) Cobertura universal de pre y post natal.
- d) A igual trabajo, igual remuneración, eliminando las brechas de género y por diferencia contractual.
- e) Subsidio de cesantía que garantice un sueldo vital mensual al trabajador, por un tiempo máximo de dos años
- f) Reconocimiento del derecho de los inmigrantes a establecerse con sus familias en el país y el respeto a todos los derechos de los trabajadores.
- g) Pleno derecho a huelga ante todo evento, no reglada y sin reemplazos.
- h) Negociación por rama. Para romper la atomización sindical y la negociación a nivel de empresa, luchamos por el derecho a negociación por rama de actividad u oficio.

# III. Luchamos por una sociedad justa y digna:

a) Fin al código del trabajo implementado durante la dictadura. Termina el Código del trabajo patronal y su reemplazo por otro que no limite ni dificulte, en grado alguno, la organización sindical ni la negociación colectiva, construido por las y los trabajadores.

b) Fin al subcontrato y toda forma de precarización laboral. Contrato único para todos, no más contrato a honorarios, a plazo fijo o por faenas, no más externalización de servicios en el sistema público.

c) Término al tope en la indemnización por años de servicio. Que se indemnice a todos los trabajadores por el total de años trabajados en caso de despido.

d) Pensiones digna y fin a las AFP. Acogemos la propuesta del CNT No + AFP, fondos administrados bajo control de los y las trabajadoras.

e) Derechos sociales garantizados. Fin al negocio de nuestros derechos, no más lucro en la salud, fin a las mutuales privadas. Fin a los negocios en los establecimientos educacionales. Fin a la especulación inmobiliaria. Por salud, vivienda y educación gratuita, financiada por impuesto empresarial, administradas por organismos con participación de los trabajadores y el pueblo.

f) Nacionalización, bajo control obrero, de los sectores de producción de alimentos, productos farmacéuticos, productos petroquímicos, la educación, la salud y seguridad social. Expropiación sin indemnización de las grandes propiedades de tierra y la distribución de la tierra a los trabajadores rurales y campesinos. Expropiación sin indemnización de los recursos naturales y las riquezas básicas. Producción bajo control de los y las trabajadoras, respetando los derechos de la naturaleza, preservando un medio ambiente sano y libre de contaminación, utilizando los recursos naturales de modo racional, sustentable y sostenible. Todo hombre y mujer tendrá la solemne obligación de proteger y mejorar el medio ambiente para las generaciones presentes y futuras en el entendido que la sobreexplotación de recursos naturales es producto del sistema de producción capitalista.

g) Eliminación de la plantación de cultivos transgénicos y el uso de agrotóxicos.

h) Protección de los territorios indígenas y los pueblos nativos y respeto a las tradiciones culturales de los trabajadores y trabajadoras de pueblos originarios, solidarizamos con la lucha por la recuperación de las tierras ancestrales, usurpadas por el estado y los grandes grupos económicos.

i) Fin a la constitución y que una nueva sea fruto de la amplia participación de todos y todas las ciudadanos.



[www.centralclasisista.cl](http://www.centralclasisista.cl)